



SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA

ACTA N° 018 - 2024-ORD

En la sala de Juntas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Belleza, a los 09 días del mes de octubre del 2024, a las 09h00 a.m. Previa convocatoria realizada por el Sr. Mario Grefa, presidente del GADPRLB y una vez constatado el quórum legalmente establecido, los miembros del órgano legislativo se instalan en sesión ordinaria de Junta. Seguidamente por la secretaria se da lectura al orden del día, adjunto en la convocatoria, los mismos que constan de los siguientes puntos:

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 017-2024-ORD
5. Análisis y resolución sobre el cumplimiento de las comisiones asignadas como vocales de la junta parroquial La Belleza.
6. Análisis y aprobación de la octava reforma al presupuesto del periodo fiscal 2024.
7. Análisis y resolución sobre la legalización de las comunidades que pertenecen a la parroquia la belleza.
8. Análisis y resolución sobre la contratación de un asesor jurídico.
9. Análisis sobre el presupuesto participativo para el periodo fiscal 2025.
10. Análisis y resolución sobre oficio presentado por el frente de Defensa de la Amazonía
11. Análisis y Evaluación del proyecto “Fortalecimiento y Apoyo a las Culturas las Artes actividades deportivas y recreativas de la Parroquia La Belleza como medio de reactivación económica” en el año 2024, ejecutado.
12. Clausura.

DESARROLLO

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

En virtud de lo que establece el COOTAD en su artículo 318, el Sr. Mario Grefa, Presidente del GADPRLB, dispone a la Lcda. Mery Grefa, Secretaria a constatar el quórum reglamentario de Ley, por lo que se procede a llamar a los señores vocales, en el siguiente orden: Sra. Silvia Patricia Tanguila Vicepresidenta, Sr. Tito Elizalde Primer Vocal, Sr. Andrés Alvarado Segundo Vocal, Sr. Elías Camilo Grefa Tercer Vocal, Sr. Mario Grefa Presidente, se determina que existe el quórum reglamentario para continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO: INSTALACION DE LA SESION.

El Señor Mario Grefa Presidente del GAD Parroquial Rural La Belleza, saluda a todos los vocales presentes, hace su intervención que se lleva a cabo de acuerdo a la normativa y la ley de COOTAD dos sesiones por mes, se convoca para analizar algunos puntos hacer gestiones de acuerdo a las necesidades, por el cual se han delegado comisiones de lo que tenemos que realizar, con estas pocas palabras, deja instalada la sesión ordinaria siendo las 09:25 minutos, en la sala de sesiones de la Junta Parroquial.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL **“LA BELLEZA”**

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998
La Belleza - Orellana - Ecuador

El Ejecutivo pone a consideración de la sala, si tienen alguna **observación** al orden del día, si es que requieren agregar algún punto más o si se necesita cambiar el orden de tratamiento de los puntos, caso contrario que se apruebe el orden del día tal como está. Y a la vez propone que se incremente un punto para dar a conocer de la judicatura, la sala decide apoyar la moción y se le considera como punto ocho Conocimiento sobre el informe de la judicatura y se cambia el orden de los puntos. La secretaria procede a tomar votación a todos los vocales presentes, y por unanimidad se aprueba el orden del día quedando de la siguiente manera.

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 017-2024-ORD
5. Análisis y resolución sobre el cumplimiento de las comisiones asignadas como vocales de la junta parroquial La Belleza.
6. Análisis y aprobación de la octava reforma al presupuesto del periodo fiscal 2024.
7. Análisis y resolución sobre la legalización de las comunidades que pertenecen a la parroquia la belleza.
8. Conocimiento sobre el informe de la judicatura.
9. Análisis y resolución sobre la contratación de un asesor jurídico.
10. Análisis sobre el presupuesto participativo para el periodo fiscal 2025.
11. Análisis y resolución sobre oficio presentado por el frente de Defensa de la Amazonía
12. Análisis y Evaluación del proyecto “Fortalecimiento y Apoyo a las Culturas las Artes actividades deportivas y recreativas de la Parroquia La Belleza como medio de reactivación económica” en el año 2024, ejecutado.
13. Clausura.

CUARTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA SE SESION ORDINARA N°. 017-2024-ORD

La secretaria Tesorera procede a dar lectura del acta anterior y una vez culminado, el Ejecutivo del GADPRLB, solicita a los miembros de la Junta, que den a conocer si aprueban o no el acta anterior de la sesión ordinaria que se adjuntó a la convocatoria para su análisis, o si tienen alguna observación, El vocal Andrés Alvarado menciona respecto a vialidad que todavía no se está actuando en la Parroquia la Belleza, con esta observación, la secretaria tesorera procede a tomar votación a los señores vocales, y por unanimidad se aprueba el acta anterior y se precede a firmar.

QUINTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMISIONES ASIGNADAS COMO VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL LA BELLEZA.

El Ejecutivo manifiesta que todos somos vocales y cada vocal debe trabajar de acuerdo a su comisión como vocales aceptaron y recibieron, ya estamos más de un año se ha puesto este punto para analizar si se está cumpliendo su trabajo de acuerdo a la normativa, y con el conocimiento de mejorar si el pueblo nos eligió al pueblo debemos que demostrar ya se dijo que van a trabajar en conjunto si estamos faltando estamos para analizar.

La señora Silvia vocal menciona que su misión es apoyar y trabajar en equipo, cada quien analicemos nuestras comisiones y estamos trabajando en el tema del PDOT es que tenemos que avanzar.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

“LA BELLEZA”

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998

La Belleza - Orellana - Ecuador

El vocal Tito Elizalde menciona que nosotros cumplimos con la fiscalización de obra y seguimiento que se debe de llevar a cabo no hay resentimientos nuestro compromiso es seguir y los técnicos son los responsables, afirma que no dio el voto para la contratación del PDOT por temor a las denuncias interpuestas y esperar a que todo pase para dar su apoyo.

El ejecutivo menciona que los comisionados tienen que cumplir como legisladores y aparte de otras comisiones asignadas.

El vocal Camilo Grefa en su intervención expresa un cordial saludo y da a conocer que cada vocal tiene su comisión y como comisionado de vialidad ha acudido a reuniones, en otros casos ha solicitado el vehículo para poder visitar a las comunidades y ha solicitado con documentos y su propuesta fue lunes y miércoles para las visitas y disponer del vehículo, estos caso solicitados deben de cumplirse por tal razón no se ha movilizado por falta de vehículo, en tema de vialidad se ha solucionado en Wayra Pakcha y ahorra nos falta en Tucán por falla de las autoridades no se está cumpliendo.

El ejecutivo menciona que no se ha podido movilizar porque el vehículo estaba en mal estado por eso no se ha podido apoyar con el vehículo para sus movilizaciones y si ya paso esa fecha pongan otro documento.

El Técnico Iván Izurieta propone que deberían tener un cronograma para el mes de todos los vocales incluido lo del presidente y esto debería llevar la financiera el cronograma mensual del vehículo, pero nunca un cronograma puede salir exacto.

El vocal Andrés Alvarado menciona coordinar cada quien tiene su comisión cumplamos para que salga bien la Institución, los errores del pasado dejemos y continuemos de nuevo en cero, con lo del vehículo apoyo la moción del Técnico Iván Izurieta para que se elabore el cronograma, como comisión de Educación por asuntos de transporte no se ha podido movilizar, pide apoyo al presidente para ir al MEC para avanzar los proyectos y temas de vialidad y que la planificación salga de aquí y como vamos a salir sobre la actualización del estudio de la vialidad aunque no se haga este año se haga para el próximo año.

El ejecutivo menciona que los vocales se oponen no están de acuerdo para seguir avanzando.

El vocal Tito Elizalde menciona que no aprobó el nuevo contrato con una observación en caso de que no se gane, después se podría hacer y continuar, se le da a conocer que se cambio la planificación quedo para los días martes y el esta de acuerdo y si no ha participado es porque no ha recibido la convocatoria.

La Lic. Jeny Shiguango Técnica de Planificación menciona sobre el PDOT se requiere que el consejo de planificación de el visto bueno al PDOT y el ejecutivo y legislativo aprueben en primera y segunda instancia y estas resoluciones serán enviadas al registro oficial y el consejo de planificación y la sociedad civil tiene que estar firmado por todos y se ha solicitado de la participación que todos estén en las reuniones y que todas las propuestas sean incluidas en el nuevo PDOT.

SEXTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA OCTAVA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL PERIODO FISCAL 2024.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

“LA BELLEZA”

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998

La Belleza - Orellana - Ecuador

El ejecutivo da paso a la secretaria Tesorera en su intervención menciona que existe un presupuesto estimativo hasta diciembre que no esta considerado en el Presupuesto del periodo fiscal del 2024, que corresponde los recursos de la Ley Fondo de Desarrollo Amazónico (CTEA) por un monto de USD 64,982.70 dólares de los estados unidos de norte américa, la sala propone que se le considere los Proyectos a la Comunidad Sol Naciente y la Comunidad Playas del Valle, la idea es hacer graderíos y cubierta en estas dos comunidades, en conclusión la sala decide que se considere;

1. La construir de dos casas de Emprendimiento Productivo en la Comuna 30 de agosto y la Comunidad Playas del Valle.
2. Proyecto de Concientización en la entregade contenedores de basura a las Comunidades pedir competencia al Gobierno Provincial.
3. Para emprendedores y organizaciones entregar entre parrillas y planchas de zin.

No se ha hecho las Capacitaciones este rubro que pase a suministros de actividades agropecuarias y a obras de infraestructura estos son con recursos de Finanzas de los cuales quedan distribuidos de la siguiente manera:

INGRESOS CORRIENTES E INVERSIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	INCREM/DISMIN
28.04.02	De Exportación e Hidrocarburos Derivados	64,982.70
TOTAL		64,982.70

GASTOS CORRIENTES

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	INCREM/DISMIN
53.01.05	Telecomunicaciones	459.66
53.03.03	Viáticos y Subsistencia	- 215.34
53.05.05	Vehículos (Arrendamiento)	- 94.47
57.02.03	Comisiones Bancarias	- 149.85

GASTOS INVERSION

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	INCREM/DISMIN
71.05.10	Servicios Personales por Contrato	3,000.00
73.03.03	Viáticos y Subsistencia	971.78
73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	4593.83
73.05.05	Arrendamiento de Vehículos	1500.00
73.05.05	Arrendamiento de Vehículos	3000.00
73.06.13	CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	- 11,158.05
73.08.01	Alimentos y Bebidas	434.39
73.08.14	Suministro para Act. Agrop, Pezca y Caza	142.48
73.08.14	Suministro para Act. Agrop, Pezca y Caza	3000.00
75.01.07	Construcciones y Edificaciones	52,349.03
75.01.99	Otros Obras de Infraestructura	6650.00
75.01.99	Otros Obras de Infraestructura	6,500.00
75.01.99	Otros Obras de Infraestructura	- 6,000.00
77.01.99	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	- 4,000.00
84.01.05	Vehículos	3,999.24
TOTAL		64,982.70



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL "LA BELLEZA"

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998
La Belleza - Orellana - Ecuador

Una vez analizado la secretaria Tesorera procede a tomar votación a todos los vocales y por unanimidad se aprueba en primera instancia la octava reforma al presupuesto del periodo fiscal 2024.

SEPTIMO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA LEGALIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES QUE PERTENECEN A LA PARROQUIA LA BELLEZA.

El ejecutivo menciona que se requiere entregar insumos agrícolas, pero por cuestiones de la Contraloría, se esta buscando que de aquí Nasca el pedido y no tienen personería jurídica y como Gobierno Parroquial no tenemos un vínculo y para eso necesitamos un recurso y los beneficiarios puedan recibir proyectos y deben de ser jurídicos las Comunidades y Comunas.

Se da lectura del al documento presentado por la Lic. Jeny Shiguango Técnica de Planificación en donde solicita que se haga una resolución de reconocimiento a las comunidades que estén activos. Se da paso a la Lic. Jeny Shiguango Técnica de Planificación en donde menciona que el gobierno esta solicitando un convenio tripartito para la entrega de proyectos pero la mayoría no tienen legalizado las escrituras de sus predios y los que van ha ser beneficiarios es solo los que tienen escrituras todas las comunidades no están reconocidas por el GADPO y nos solicitan que apadrinemos y quien nos apadrina cuando la contraloría nos observe, ahorra tenemos que tener un documento donde nos respalde, es tener una resolución administrativa y normar, hacer un reglamento para poder sustentar como como autónomos. Tenemos el proyecto para entregar los insumos y tenemos que regular con una resolución y reglamento para que se beneficien a futuro.

En unanimidad de todos los vocales se Resuelve el reconocimiento de las comunidades que estén activos y cuente con personería jurídica y que sean votantes de la Parroquia.

El ejecutivo propone hacer un llamado a los presidentes para socializar sobre la personería jurídica

La Lic. Jeny Shiguango sugiere acudir al Consejo Provincial para pedir la ordenanza donde regula la cantidad de socios para la personería jurídica, socializar a los presidentes y posterior a los socios.

OCTAVO: CONOCIMIENTO SOBRE EL INFORME DE LA JUDICATURA.

El Técnico Iván Izurieta menciona sobre la denuncia de vulneración de derecho interpuesta por el ex contratista del PDOT y que asistió conjuntamente con el presidente a la audiencia con los jueces constitucionales el tema es que no esta cumpliendo el contrato no son los jueces competente para juzgar sino la SERCOP y en la audiencia quedo a favor nuestro, y la contratación nunca se hizo de mala fe el presento al inicio una documentación legal pero a la final de la documentación a la actual presenta errónea. En la situación estamos bien tenemos que sacar un documento del Juez que estamos bien y con la bendición de Dios 3 juicios estamos ganando cualquier error dejemos atrás y seguimos trabajando.

NOVENO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA CONTRATACIÓN DE UN ASESOR JURÍDICO.

El ejecutivo menciona que como es de conocimiento dentro de la Institución tienen asesores la CONAGOPARE allá en Quito y aquí en la Belleza vamos teniendo problemas y de algunas se han cancelado a trabajadores anteriores y si hay cualquier denuncia debemos responder con un Asesor Jurídico, hubo un caso del Sr. Román y del Abogado Jiménez y se contrato al Abogado Cedeño con el mismo se ha defendido la denuncia de acción de Protección y esta encaminando bien con su asesoramiento, y ahora ya culminó el contrato del jurídico y todavía el señor contratista puede poner una apelación en la judicatura, y tenemos que defender con el personal jurídico y para poder



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
“LA BELLEZA”

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998
La Belleza - Orellana - Ecuador

finiquitar hasta que la judicatura de por finalizado el juicio o proceso, en la ley dice que se puede contratar al personal de acuerdo a la necesidad y falta la última audiencia en el que tiene que representar un jurídico, pone a consideración de la sala.

Se da paso a la Lic. Jeny Shiguango, menciona sobre el tema judicial es institucional y como bien el presidente y la demanda del contratista va a continuar con su apelación y se requiere la contratación del jurídico, hace referencia a los otros GAD que tienen un asesor jurídico y en el proceso del PDOT el abogado los ha asesorado para no tener inconvenientes a futuro, siempre que se le realice bajo relación de dependencia al ser un requerimiento, de lo contrario baja a servicios profesionales, según requiere la institución de manera administrativa y jurídica, propone que también se requiere para fortalecer parte de la personería jurídica de las comunidades, se da lectura al artículo 67.

El vocal Tito Elizalde menciona que no apoya la decisión de la contratación de un jurídico.

La vocal Silvia Tanguila menciona que nos ayuda como vocales para que también nos asesore y está de acuerdo con la contratación del asesor jurídico.

El Técnico Iván Izurieta menciona que los GAD Parroquiales caen, por no tener un asesor jurídico como parte administrativo, y como lo menciona es presedente tomar votación a las vocales para la contratación.

La secretaria tesorera procede a tomar votación a los señores vocales para la contratación de un Asesor Jurídico, en el siguiente orden:

La Sra. vocal Silvia Tanguila apoya la moción

El Señor vocal Tito Elizalde no apoya la moción

El Señor vocal Andres Alvarado a favor la moción

El Señor vocal Camilo Andi acepta la moción, con la siguiente observación, siempre y cuando exista presupuesto y que solucione lo mas pronto posible los problemas.

El Señor Presidente Mario Grefa ratifica la moción.

Y con la decisión de la mayoría de los vocales se resuelve aprobar la contratación del Asesor Jurídico a partir del 15 de octubre hasta el 15 de diciembre del 2024.

DECIMO: ANÁLISIS SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL PERIODO FISCAL 2025.

El ejecutivo menciona que tenemos que proponer a la participación ciudadana y al consejo de planificación para que nos aprueben para el año 2025 y nos mantenemos con un presupuesto reducido e informar a las comunidades.

El vocal Adres Alvarado sugiere que en el INEC se actualice para poder incrementar el presupuesto.

El presidente propone ir a Quito a Finanzas para complementar la documentación y solicitar que nos incrementen el presupuesto.

El vocal Camilo menciona que, si llevan a Quito o a INEC tienen que llevar completo de los votos o un censo, sino no podremos lograr nunca y tener constancia del documento.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL "LA BELLEZA"

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998
La Belleza - Orellana - Ecuador

La Licenciada Jenny Shiguango menciona que toca llamar a las comunidades para socializar sobre el presupuesto participativo que se planifica para el año 2025 y recae esta planificación en este mes de octubre, y cómo ya tenemos que socializar nos toca convocar a las comunidades, como gasto de finanzas el presupuesto es de 144,962.39 y de la CTEA es 324,913.44 las comunidades consideran que este recurso, se realizara el parque, pero no se realizó, pero este presupuesto pasó al proyecto productivo por el año 2025 se ha considerado para el presupuesto participativo, el valor de \$50,000.00 dólares para productividad. se requiere la aprobación para socializar el presupuesto participativo la junta parroquial aprueba el borrador, la sala decide que se realice la sesión para el día 24 de octubre.

DECIMO PRIMERO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE OFICIO PRESENTADO POR EL FRENTE DE DEFENSA DE LA AMAZONÍA.

La secretaria tesorera procede a dar lectura del documento presentado por el Frente de Defensa de la Amazonia, en donde proponen para la apertura temporal de una Escuela de Liderazgo en la Parroquia la Belleza, con el respectivo plan de capacitación, mismo que es analizado y acogido por los miembros del órgano legislativo y ejecutivo del GAD donde resuelve apoyar con el local en caso requieran y recibir a los jóvenes a que participen.

DECIMO SEGUNDO: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y APOYO A LAS CULTURAS LAS ARTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LA PARROQUIA LA BELLEZA COMO MEDIO DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA" EN EL AÑO 2024, EJECUTADO.

El ejecutivo manifiesta que es muy importante analizar este tema especialmente porque hemos ejecutado el proyecto de Fortalecimiento y apoyo a las culturas. Esta evaluación nos permitirá identificar áreas de mejora y asegurar que los objetivos se estén cumpliendo de manera efectiva. Agradece a todos los vocales y al equipo técnico que se ha hecho posible para que salga de la mejor manera, ya que hemos sido felicitados y que siga mejorando la Parroquia, aunque se ha tenido algunas observaciones, pero estamos para mejorar.

El vocal Camilo agradece por haber hecho esta actividad que ha salido bien y menciona que no debemos dejar a uno solo debemos coordinar y para los próximos años se necesitaría fomenta parte musical tener sus instrumentos musicales propios.

La vocal Silvia Tanguila menciona de la comisión encargada expresa un agradecimiento que se ha tratado de la mejor manera para cumplir con los objetivos y seguir trabajando coordinadamente y para próximos años todas las fallas tenemos que coordinar.

El Vocal Tito Elizalde menciona que hemos trabajado mas o menos se ha colaborado y para la próxima ir mejorando.

El vocal Andres Alvarado de igual manera agradece y como comisionado agradece a cada uno de los vocales por haber cumplido su comisión.

La Sra. Nayeli Rodríguez secretaria auxiliar menciona que se trabajo en conjunto en especial en la danza el comisionado estaba ausente lo importante es trabajar en grupo y que haya más comunicación.

La Lic. Jeny Shiguango menciona que gracias a la comisión de Pro fiestas hay que evaluar en la parte deportiva y como GAD debemos ser muy agradecidos sería importante en agradecimiento realizar



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
"LA BELLEZA"**

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998
La Belleza - Orellana - Ecuador

CLAUSURA.

El presidente Mario Grefa menciona, agradece a todos los presente por haberse dado cita a esta reunión para analizar algunos puntos, con estas breves palabras, da por clausurada la Sesión Ordinaria siendo las 14 horas 35 minutos.

Para constancia de lo actuado firman los siguientes:


Sr. Mario Grefa Mamallacta
PRESIDENTE DEL GADPRLB


Sra. Silvia Tanguila Grefa
VICEPRESIDENTA DEL GADPR


Sr. Tito Elizalde Samaniego
PRIMER VOCAL DEL GADPRLB

Sr. Andrés Alvarado Huatatoca
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRLB


Sr. Elías Camilo Grefa Andi
TERCER VOCAL DEL GADPRLB


Lcda. Mery Grefa
SECRETARIA-TESORERA GADPRLB